

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de marzo del 2014

Señores:

ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

MIXTA JUAN LEÓN MERA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el Informe relacionado a: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos del Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la ENTIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA JUAN LEÓN MERA S.A. Correspondientes al Ejercicio Económico 2013.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores de la Empresa. Mi responsabilidad, como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el Informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nº 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- Los administradores de la ENTIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUAN LEÓN MERA S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de Actas de Juntas General y Extraordinarias de Accionistas, Libro expediente de Actas, Libro de Participantes, conforme lo establece la Ley. Igualmente la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - Ciclo de caja y bancos
 - Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y Bancos
 - Ciclo de ventas y compras, Registro de Ventas y Facturas de compras
 - Ciclo de preparación de los Estados Financieros y
 - Ciclo de análisis y control.

Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente se evaluó el riesgo de control.

En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas.

De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

En mi opinión los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos, la Situación Financiera de la Empresa ENTIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA JUAN LEÓN MERA S.A. y los resultados de las operaciones, por el período terminado al 31 de diciembre del 2013. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En el desempeño de mis funciones de Comisario de la ENTIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA JUAN LEÓN MERA S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

El cumplimiento de la disposición 4ta del citado artículo, me permite observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros del 2013

Se obtuvieron ingresos ordinarios en ventas por	\$ 127.346,00
Se realizaron costos y gastos por	\$ 125.212,43
Se obtuvo una utilidad de	\$ 2.133,57

Atentamente,

Sra. Martha Franco
COMISARIO